



# **INFORME DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (SECI)**

**AUTOEVALUACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN  
CARBONÍFERA  
(UTRC)**

**JUNIO 2018**

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....</b>	<b>4</b>
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
<b>III.</b>	<b>PROPUESTAS .....</b>	<b>8</b>
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
<b>IV.</b>	<b>COMENTARIOS.....</b>	<b>11</b>
<b>V.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>13</b>

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

### I. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, se realizó el día **27 de Junio de 2018** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **34** Servidores Públicos de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados de la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, permitió conocer la aplicación del control interno detallado cada uno de los componentes, dando cumplimiento a la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

NIVEL	ENCUESTAS	
	REQUERIDAS	CONCLUIDAS
ESTRATEGICO	1	1
DIRECTIVO	3	3
OPERATIVO	30	30

Al realizar la autoevaluación del control interno en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, remitió al enlace de Control Interno la presentación que incluye los nuevos conceptos, componentes y elementos del Sistema de Control Interno, así como presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), especificando el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente para su difusión en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**.

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes de la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

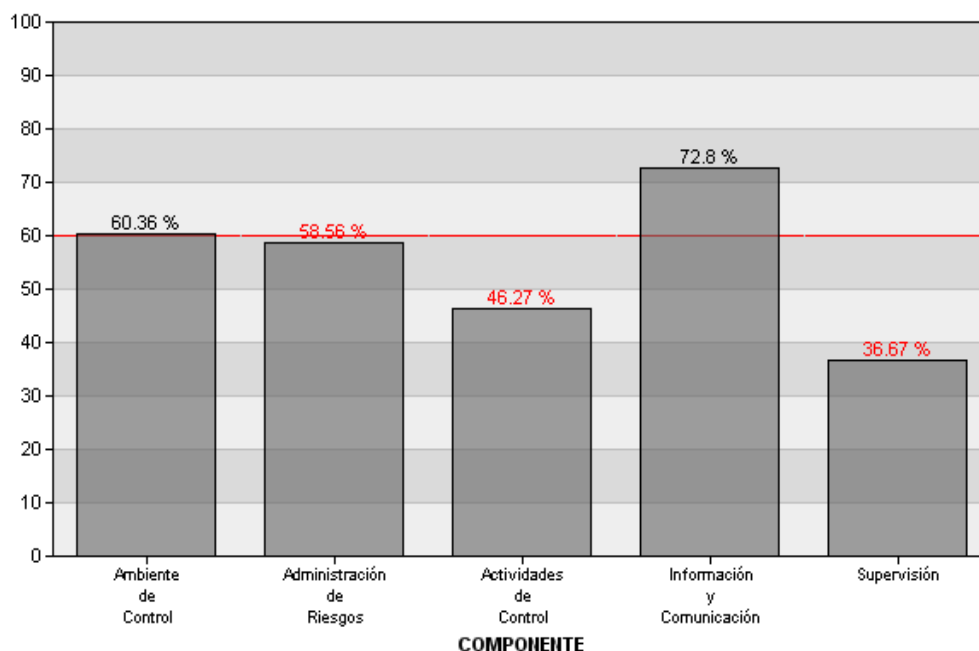
### II. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

#### A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, corresponden a las autoevaluaciones de **34** Servidores Públicos de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	60.36 %	Regular
Administración de Riesgos	58.56 %	Deficiente
Actividades de Control	46.27 %	Deficiente
Información y Comunicación	72.8 %	Aceptable
Supervisión	36.67 %	Deficiente
<b>TOTAL</b>	<b>54.93 %</b>	<b>Deficiente</b>



## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La calificación global en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, se valoró con **54.93%** calificado como "Deficiente", por debajo del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

### Aspectos destacables:

- El componente Información y Comunicación (Más alto) fue calificado como "Aceptable" y representa el **72.8%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente Supervisión (Más bajo) fue calificado como "Deficiente" y representa el **36.67%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

### B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **0 – 96.57%**.

**TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO**

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
<b>Ambiente de control</b>	<b>60.36 %</b>	<b>Regular</b>
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	76.71 %	Aceptable
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	28.0 %	Deficiente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	59.05 %	Deficiente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	79.39 %	Aceptable
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	58.67 %	Deficiente
<b>Administración de riesgos</b>	<b>58.56 %</b>	<b>Deficiente</b>
6 Definir objetivos	96.57 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	24.68 %	Deficiente
8 Considerar el riesgo de corrupción	26.89 %	Deficiente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	86.09 %	Muy Buena
<b>Actividades de control</b>	<b>46.27 %</b>	<b>Deficiente</b>
10 Diseñar actividades de control	78.82 %	Aceptable
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	60.0 %	Regular
12 Implementar actividades de control	0.0 %	Deficiente

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

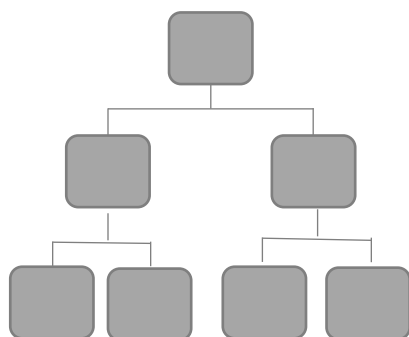
Información y comunicación	72.8 %	Aceptable
13 Usar información de calidad	80.65 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	95.09 %	Excelente
15 Comunicar externamente	42.67 %	Deficiente
Supervisión	36.67 %	Deficiente
16 Realizar actividades de supervisión	0.0 %	Deficiente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	73.33 %	Aceptable
<b>Total</b>	<b>54.93 %</b>	<b>Deficiente</b>

### C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



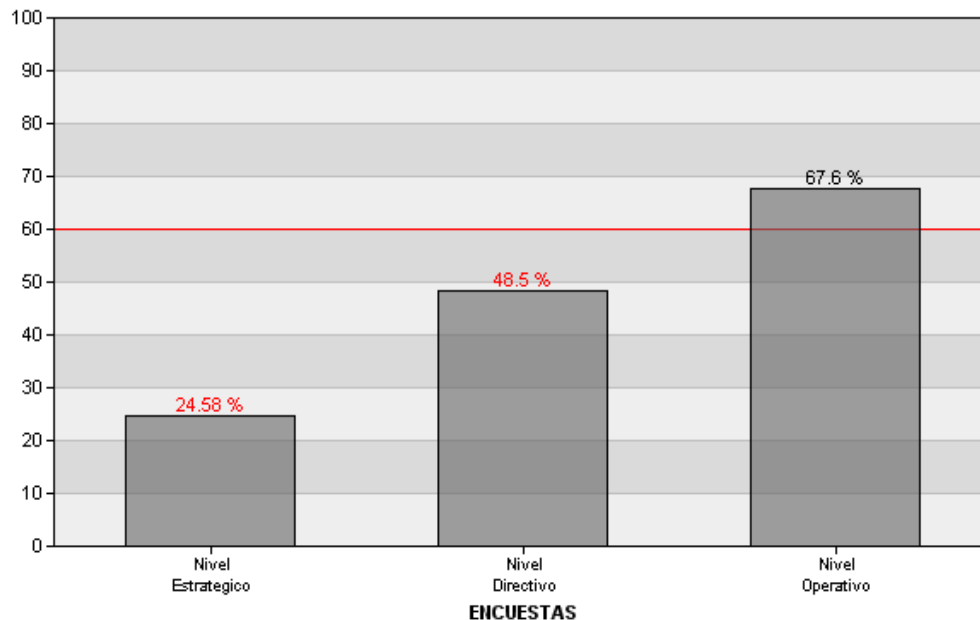
**Estratégico:** Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

**Directivo:** Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

**Operativo:** Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido y supervisado por el Comité de Control Interno designado por el Titular de la Institución.

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Nivel Operativo" con el **67.5%**, mientras que la calificación menor correspondió al "Nivel Estratégico" con el **24.58%**.

Podemos observar que los tres niveles evaluaron el cumplimiento de los componentes y principios aplicables de la siguiente manera: Nivel Estratégico se calificó como "Deficiente" con un **24.58%**, el Nivel Directivo se calificó como "Deficiente" con un **48.5%** y el Nivel Operativo se calificó como "Regular" con un **67.6%**.

### III. PROPUESTAS

A continuación se presentan las propuestas de los servidores públicos que atendieron la encuesta de autoevaluación de control interno de acuerdo al nivel de responsabilidad y a cada uno de los cinco componentes del modelo.

#### A. NIVEL ESTRATEGICO

##### COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1. Impartir cursos o talleres de actitudes y de ambiente organizacional, realizar un programa que mida el cumplimiento del código de ética, implementar mecanismos para detectar las deficiencias que infrinjan en el código de ética.
- 1.2. La estructura organizacional requiere ser adaptada o reorganizada de acuerdo a carga de actividades de cada una de las áreas.
- 1.3. Realizar una agenda y cronograma de vigilancia del comité de control interno y que este



## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

reporte los hallazgos al titular.

- 1.4. Se propone exista una clausula en el contrato de servidores externos de la universidad que hable sobre el cumplimiento de control interno.

### COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1. Elaborar programa institucional de riesgos en donde se identifiquen para poder elaborar estrategias para evitarlos y reducirlos, en base al análisis de riesgos se podrán definir aquellas situaciones que puedan generar o prestarse a corrupción.
- 2.2. Instalación de un buzón de quejas y sugerencias; además de otros mecanismos por los que la institución puede conocer cualquier actividad de corrupción que se genere.
- 2.3. Se requiere un programa de apoyo para el cumplimiento de los objetivos de cada una de las áreas de la universidad.

### COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1. Certificación de la norma ISO y acreditación de calidad de los programas educativos que serán los instrumentos de medición de las funciones.
- 3.2. Documentar y regular los sistemas de informática y comunicación en apoyo a las actividades.

### COMPONENTE 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1. Elaborar un programa para que se reporte de manera continua, para poder realizar una toma de decisiones más oportunas.
- 4.2. Organizar esta información con las nuevas actividades de control interno.

### COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- 5.1. Que el comité de control interno lleven a cabo las funciones de control interno.

## B. NIVEL DIRECTIVO

### COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1. Actualizar los manuales de procedimientos y organización.
- 1.2. Impartir cursos o talleres de actitudes y ambiente organizacional como los 7 hábitos etc.
- 1.3. Realizar una agenda y cronograma de vigilancia y supervisión del comité de control interno y que este reporte los hallazgos al titular.

### COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1. Elaborar un programa institucional de riesgos en donde se identifiquen para así poder elaborar estrategias para evitarlos y reducirlos.

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- 2.2. Difundir los objetivos institucionales.

### COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1. Que el comité de control interno, lleve a cabo las funciones y procedimientos de control interno.
- 3.2. Implementar procedimientos para minimizar los riesgos en TIC'S.

### COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1. Elaborar un programa para que se reporte de manera continua, para poder realizar una toma de decisiones más oportunas.
- 4.2. Organizar esta información con las nuevas actividades de control interno.

### COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- 5.1. Que el comité de control interno lleve a cabo las funciones de control interno.

## C. NIVEL OPERATIVO

### COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1. Actualizar los manuales de procedimientos y organización.
- 1.2. Difundir el código de ética.
- 1.3. Variedad de cursos para capacitar a todo el personal.
- 1.4. Actualizar el reglamento interior y condiciones de trabajo.

### COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1. Capacitación con protección civil para tener mayores conocimientos de identificar los riesgos.
- 2.2. Establecer un mecanismo de quejas y denuncias.

### COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1. Que el comité de control interno, lleve a cabo las funciones y procedimientos de control interno.

### COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1. Implementación de indicadores de desempeño.

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

### COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN

- 5.1. Programa de auditorías internas.
- 5.2. Buzón de quejas y sugerencias.

### IV. COMENTARIOS

#### **NIVEL ESTRATEGICO.**

En la Universidad, solo esta designado el comité de control interno pero aun no se llevan a cabo ninguna actividad aun no existe cronograma ni actividades a realizar ni matriz de riesgos.

#### **NIVEL DIRECTIVO**

Sin Comentarios

#### **NIVEL OPERATIVO**

Sin comentarios.

### V. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global de autoevaluación en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera (UTRC)**, de **54.93%** fue calificado como "Deficiente", por debajo del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras, por lo anterior a continuación se mencionan las recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

#### **NIVEL ESTRATEGICO**

Difundir a todo el personal los objetivos y promover su cumplimiento, creando conciencia de la importancia de la colaboración de cada uno de ellos para el logro eficiente de los mismos.

Asegurar el análisis de riesgos en el cumplimiento de los objetivos.

Revisar y adecuar la normatividad regulatoria aplicable a la Institución como el Reglamento, Políticas y Lineamientos, así como asegurar su difusión, así como la estructura para su cumplimiento.

Promover la actualización del Manual de Organización de manera que esté acorde a la Estructura Organizacional autorizada y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, y demás ordenamientos aplicables, así como, a los objetivos institucionales.

Respaldar y apoyar al Comité de Control Interno en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, partiendo de que se está dando inicio a la Administración.

Promover una cultura ética y de integridad en el personal de la Institución, de tal manera que el

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

quehacer gubernamental se conduzca en apego al Código de ética y Conducta.

Asegurar que exista un clima organizacional adecuado a través de evaluaciones periódicas, así mismo que el personal de altos mandos tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Institución, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos institucionales.

Definir mecanismos de reconocimiento y estímulo al personal en base a su eficiencia en el logro de los objetivos.

### NIVEL DIRECTIVO

Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.

Asegurar que se actualicen los Manuales de Operación de las diferentes áreas que conforman la Institución, que incluyan los controles y supervisiones necesarias para que se logren los resultados esperados y difundirlos a los involucrados para su aplicación.

Asegurarse de que el personal realice las operaciones conforme al Manual de Procedimientos, uniformando así el cumplimiento de rutinas de trabajo y evitando con ello su alteración arbitraria con lo cual se aumente la eficiencia y productividad de los empleados.

Detectar las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos e informar al personal involucrándolos en el establecimiento de acciones para la mejora continua, así como el desempeño del personal.

### NIVEL OPERATIVO

Que el personal de nivel operativo, sea participe de las acciones en materia de control interno, aplicando las políticas y procedimientos que se han establecido para la operación de cada uno de los procesos e informar sobre posibles acciones de mejora continua que puedan hacer más eficientes las operaciones y por ende a la Institución.

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Así mismo, es importante aplicar en el quehacer cotidiano los valores que distinguen a la Administración Pública Estatal, los cuales se establecen en el Código de Ética y Conducta para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y en su caso reportar cualquier conducta contraria a este.

### VI.CONCLUSIÓN

Con base en la Norma General de Control Interno Capítulo IV Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.